

Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes aplicable a la Universidad Autónoma de Nayarit derivadas del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit (LTAIPNAY)

Organismo	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP/LTAIPNAY		
		Artículos	Fracción	Aplica/no aplica
Instituciones de Educación Superior Públicas Autónomas	Universidad Autónoma de Nayarit	70 LGTAIP/33 LTAIPNAY	I	Aplica
			II	Aplica
			III	Aplica
			IV	Aplica
			V	Aplica
			VI	Aplica
			VII	Aplica
			VIII	Aplica
			IX	Aplica
			X	Aplica
			XI	Aplica
			XII	Aplica
			XIII	Aplica
			XIV	Aplica
			XV	Aplica
			XVI	Aplica
			XVII	Aplica
			XVIII	Aplica
			XIX	Aplica
			XX	Aplica
			XXI	Aplica
			XXII	No aplica. En el artículo 1 de la Ley Federal de Deuda Pública, (antes Ley General de Deuda Pública), publicada en el DOF el día 27 de abril de 2016, define a las entidades capaces de adquirir deuda pública, dentro de las cuales no figuran las instituciones de educación públicas autónomas, y en consecuencia la Universidad Autónoma de Nayarit no genera la información relativa a esta fracción.
			XXIII	Aplica
XXIV	Aplica			
XXV	Aplica			
XXVI	Aplica			
XXVII	No Aplica. La Universidad Autónoma de Nayarit no genera información relativa a Licencias, Concesiones, Permisos y Autorizaciones, toda vez que dichos actos se rigen mediante la Ley Orgánica de la Administración Pública federal y sus homólogas para los Estados y Municipios. De conformidad con lo establecido en los Lineamiento Técnicos para la Publicación,			

				Homologación y Estandarización de la Información, en relación a la fracción en cita.
			<b>XXVIII</b>	Aplica
			<b>XXIX</b>	Aplica
			<b>XXX</b>	Aplica
			<b>XXXI</b>	Aplica
			<b>XXXII</b>	Aplica
			<b>XXXIII</b>	Aplica
			<b>XXXIV</b>	Aplica
			<b>XXXV</b>	Aplica
			<b>XXXVI</b>	Aplica
			<b>XXXVII</b>	Aplica
			<b>XXXVIII</b>	Aplica
			<b>XXXIX</b>	Aplica
			<b>XL</b>	Aplica
			<b>XLI</b>	Aplica
			<b>XLII</b>	Aplica
			<b>XLIII</b>	Aplica
			<b>XLIV</b>	Aplica
			<b>XLV</b>	Aplica
			<b>XLVI</b>	Aplica
			<b>XLVII</b>	No aplica. La Universidad Autónoma de Nayarit no genera ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, toda vez que dentro de las atribuciones de la Universidad no se encuentran las de la seguridad, procuración, impartición o administración de justicia, a que se refieren los Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.
			<b>XLVIII</b>	Aplica
			<b>XLIX</b>	Aplica